

Medellín, 30 de marzo del 2022

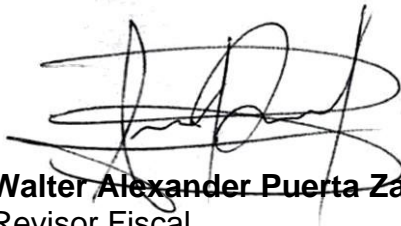
Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Medellín, Antioquia

CERTIFICO QUE:

En el transcurso del año 2021 y hasta la fecha de esta certificación, la Corporación Fernando González Otraparte está dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 19 del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Que la declaración de renta y complementarios, por el año gravable 2021, será presentada oportunamente, acorde al calendario definido por la DIAN; una vez presentada, se estará aportando para su divulgación en la página web de la DIAN.

Cordialmente,



Walter Alexander Puerta Zapata
Revisor Fiscal
Designado por ABAKOS´S S.A
T.P. 279.949 - T